

RADICADO No. 2018-00482-00

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JIMMY ROBOHAM DIAZ MACUALO
APODERADO: ALEXANDRA LILIANA BARRETO CLAVIJO.
DEMANDADO: FRANCISACO DIAZ MACUALO, SARA GUILLERMINA DIAZ M. Y OTROS

Al despacho del señor Juez, hoy veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), favor proveer.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.290.097 de Arauca y T. P. No. 222.992 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor SEGUNDO JAVIER DIAZ CORDOBA (Q.E.P.D.), lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ